

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.291/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 164 de fecha 26 de marzo de 2012, mediante el cual se designa a la Lic. Sabrina Valeria ALI en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Filosofía Especialidad: Filosofía de la Ciencia – Área: Filosofía – Orientación: Epistemología – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-4-0-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE a Fs. 14 el Prof. Enrique O. ISOLA solicita la necesidad de aumentar la dedicación a la citada docente, a fin de compensar la reducción de dedicación otorgada oportunamente a la Prof. Dora LOPEZ;

QUE a Fs. 15 obra Nota Nº 203/12 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando el incremento de Dedicación Simple a Parcial;

QUE dicho requerimiento se funda en los conceptos vertidos por el Prof. ISOLA y además en el hecho de que la mencionada docente integra el equipo de cátedra de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, la cual cuenta con un gran matrícula de alumnos;

QUE a Fs. 18 por Nota Nº 239/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifica la existencia de crédito presupuestario, para afrontar la erogación que se propicia;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- INCREMENTAR la Dedicación de Simple a Parcial a favor de la Lic. . Sabrina Valeria ALI (C.U.I.L. Nº 27-26775674-6) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Filosofía Especialidad: Filosofía de la Ciencia – Área: Filosofía – Orientación: Epistemología – Código Nomenclador de Disciplina (6-44-4-0-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Sabrina Valeria ALI.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-



/// - 2 -

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

258



DR. ALEJANDRO MONICO
DECANO
UNPA - MARG